

Madrid, a 29 de diciembre de 2010

### ■ ANTE LA NOTICIA SOBRE LA PETICIÓN DEL CAREO ENTRE LOS TESTIGOS EN EL CASO LAMELA.

La **Asociación Derecho a Morir Dignamente de Madrid**, personada como acusación popular en la querrela interpuesta por los doctores Luis Montes Mieza y Miguel Ángel López Varas contra D. Manuel Lamela, exconsejero de Sanidad de la Comunidad de Madrid, expone ante la opinión pública:

- El día 9 de junio de 2009, prestó declaración en sede judicial el inspector médico D. Isidoro Álvarez Martín indicando en la misma, que el Comité de Expertos nombrado por el Sr. Lamela contó en sus reuniones con la colaboración de Inspectores Médicos (D. Mariano Villanueva Hurtado, D. Francisco Ramos Serrano y D<sup>a</sup>. Ana María Martínez García).
- El día 10 de diciembre de 2010 prestaron declaración los funcionarios anteriormente citados que negaron en sede judicial haber colaborado con el Comité de Expertos.
- Con posterioridad a la declaración de estos tres funcionarios, los letrados de los doctores Montes y López Varas han recibido de la Consejería de Sanidad las actas de las reuniones que mantuvo el citado Comité y que habían sido requeridas hacía mucho tiempo (es inaudito que haya habido tanta dilación en la entrega de esos documentos de gran importancia en este proceso).
- En dichas actas se constata de forma indubitada que los referidos funcionarios Sr. Villanueva, Sr. Ramos y Sra. Martínez García sí colaboraron con el Comité y por tanto parece evidente que su declaración del 10 de junio de 2009 no se ajustó a la verdad, pudiendo haber incurrido en un delito de falso testimonio (Art. 458 Código Penal).
- Lo expuesto anteriormente nos parece de extrema gravedad, y nos reitera en nuestra convicción de una actuación consciente del Sr. Lamela, basada en mentiras y calumnias con el único objetivo de criminalizar las actuaciones de los doctores Montes y López Varas.
- **DMD MADRID** espera que el Estado de Derecho y la Administración de Justicia funcionen con normalidad y eficacia, consiguiendo que aquellos que mintieron, utilizaron e interpretaron de manera irregular los historiales clínicos, para acusar de actuaciones delictivas a los doctores Montes y López Varas, rindan cuentas ante la Justicia.